

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	22-02-2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-003-001	
OBJETO	Suministro Licencias Microsoft, Adobe y Gestión del Dominio	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
RESPONSABLE CONTRATO	MARTA ROMERO TUDELA	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	RUBEN MOVELLAN GARCIA
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretaria	MARIA CASAR VILLANUEVA

Siendo las 09:05 horas del día 18-02-22 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se reanuda la suspensión de la mesa por subsanación del DEUC.

Que tras la suspensión del acto de calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a relacionar la documentación presentada para subsanar los defectos observados:

LOTES	EMPRESARIO	DEFECTO ADVERTIDO	Fecha Requ.	Fecha Sub.
2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE II: Información sobre el operador económico: A) indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta	14-02-22	15-02-22
1	SOFTEC INTERNET, S.L.	El DEUC que presentan debe ser acorde al xml configurado al efecto, que se publicó junto con la licitación, y cumplimentarlo debidamente. Su no aportación será motivo de exclusión.	14-02-22	17-02-22
1 Y 3	INET GLOBAL SOLUTIONS	El DEUC que presentan no aparece firmado	14-02-22	17-02-22
2	PEDREGOSA S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE II: Información sobre el operador económico: A) indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta	14-02-22	17-02-22

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, acordando en consecuencia a rechazar las proposiciones presentadas por los siguientes empresarios:

LOTE	EMPRESARIO	MOTIVO DE RECHAZO
3	ZERTIA TELECOMUNICACIONES, S.L.	El DEUC que presentan no indica el lote al que se presentan ni aparece firmado

Una vez concluida la calificación previa y habiéndose rechazado *ab initio* las proposiciones que adolezcan de defectos de naturaleza insubsanable, procede la Mesa de Contratación a analizar si los restantes empresarios reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares, según lo indicado en DEUC.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº	LOTES	EMPRESARIO
1	2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.
2	1	SOFTEC INTERNET, S.L.
3	3	NAHITEK DIGITAL S.L.U.
4	1 Y 3	INET GLOBAL SOLUTIONS
5	2 Y 3	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
6	2	SERVICIOS INFORMATICOS ANCADA S.L.
7	2 Y 3	EMPATIZA CONSULTING S.L.
8	2	PEDREGOSA S.L.
9	3	MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.
10	2	SBS SEIDOR, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	LOTES	EMPRESARIO
1	2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.
2	1	SOFTEC INTERNET, S.L.
3	3	NAHITEK DIGITAL S.L.U.
4	1 Y 3	INET GLOBAL SOLUTIONS
5	2 Y 3	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
6	2	SERVICIOS INFORMATICOS ANCADA S.L.
7	2 Y 3	EMPATIZA CONSULTING S.L.
8	2	PEDREGOSA S.L.
9	3	MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.
10	2	SBS SEIDOR, S.L.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmido** ninguna proposición.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores citados anteriormente para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE UNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica

A la vista de la documentación obrante en la oferta presentada, la Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración de las proposiciones presentadas por los siguientes empresarios:

LOTE Nº	EMPRESARIO	MOTIVO ACLARACIÓN
3	INET GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	- C1. Oferta económica
3	NETKIA SOLUCIONES, S.L.	- C1. Oferta económica

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por los empresarios que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

LOTE 1	
Criterios	C1. Oferta económica
	Objetivo 100 Puntos
Empresas licitadoras	
SOFTEC INTERNET, S.L.	80,13 Puntos 265,83 €
INET GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	100 Puntos 213,00 €

LOTE 2	
Criterios	C1. Oferta económica
	Objetivo 100 Puntos
Empresas licitadoras	
NETKIA SOLUCIONES, S.L.	100 Puntos 160,96 €
SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.	82,97 Puntos 194,00 €
SERVICIOS INFORMÁTICOS ANCADA, S.L.	87,96 Puntos 183,00 €
EMPATIZA CONSULTING, S.L.	80,88 Puntos 199,00 €
PEDREGOSA, S.L.	87,58 Puntos 183,78 €
SBS SEIDOR, S.L.	83,62 Puntos 192,50 €

LOTE 3	
Criterios	C1. Oferta económica
	Objetivo 100 Puntos
Empresas licitadoras	
NETKIA SOLUCIONES, S.L.	95,80 Puntos 8.917,74 €
NAHITEK DIGITAL, S.L.U.	82,98 Puntos 10.294,80 €
INET GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	84,85 Puntos 10.068,00 €
SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.	100 Puntos 8.542,92 €
EMPATIZA CONSULTING, S.L.	81,36 Puntos 10.500,00 €
MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.	86,69 Puntos 9.854,30 €

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 13.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que las proposiciones de los siguientes licitadores:

LOTE N°	EMPRESARIO
1	INET GLOBAL SOLUTIONS, S.L.
2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.
3	SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.

son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente bajas y, en consecuencia, procede dar audiencia a dichos empresarios para que justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 13:05 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente

Vocales

Secretaria
